

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 155

CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 1954



Acta de la sesión número ciento cincuenta y cinco, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del sábado veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la oficina del Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria, con la asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dr. Wender, Dr. Bolaños, Lic. González, Prof. Portuguez e Ing. Baudrit, y de los Sres. Arquitectos Jorge E. Padilla y Edgar Vargas.

ARTICULO 01. El Sr. Rector recuerda que se convocó esta sesión para oír a los Sres. Arquitectos explicar el informe sobre la segunda etapa de su trabajo que fue poligrafiado y repartido entre los Sres. Miembros del Consejo.

El Arquitecto Padilla se refiere a las instalaciones especiales de la Ciudad Universitaria. En cuanto a provisión de agua, se realizará mediante pozos que alimenten uno o dos núcleos de edificios, cuyo costo de instalación será progresivo, conforme se avance en la construcción de los edificios. En cuanto a aguas negras, habrá un tubo central que irá a morir en una planta purificadora en terrenos del oeste, por el Barrio Escalante o el Asilo Carlos María Ulloa, donde la Universidad deberá comprar el terreno necesario. El costo de la instalación de este sistema de cloacas, sin ayuda, sería de ₡500.000; sin embargo, la idea es que la Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salubridad diseño y el Ministerio de Obras Públicas construya. En cuanto a aguas fluviales, serán recogidas por un tubo paralelo a la cloaca, yendo a desembocar el riachuelo que atraviesa la Ciudad Universitaria. El Ing. Roviralta, del Ministerio de Salubridad, está preparando el proyecto que presentará dentro de poco al Sr. Rector; se cuenta con ofrecimiento de colaboración de este Ministerio y del de Obras Públicas. En cuanto a lo eléctrico, contamos con la colaboración del Instituto Costarricense de Electricidad, que iniciará los estudios cuando haya completado el plan de la Ciudad Universitaria y pase la etapa pesada del trabajo en la planta de la Garita. Se establecerá una estación eléctrica en el área de mantenimiento, ocupando 400 m². Con respecto al plan vial, se cuenta con que Obras Públicas realice la construcción total del mismo a principios del año próximo. El Ing. Max Sitenfield hará los estudios de pavimentos que se necesiten. La torre para radio se edificará en el área de mantenimiento; la de televisión, en el área del Conservatorio y Artes Plásticas; todo ello costará \$166.000.00.

El Sr. Rector explica que él realizó personalmente las gestiones con el Ministro de Obras Públicas para obtener su ayuda en el plan vial; que ahora hay que aprobar las

modificaciones al mismo que proponen los Sres. Arquitectos y autorizar al Ing. Padilla, para que comunique esas modificaciones directamente a Obras Públicas.

Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 02. El Ing. Vargas explica que en el trabajo de esta segunda etapa se han basado lo más posible en el cuadro de relaciones académicas de las distintas unidades universitarias. Para proyectar la distribución de núcleos de edificios han usado la maqueta de la Ciudad Universitaria, en la cual han colocado en plasticina las masas correspondientes; ello con el único objeto de visualizar el plan que ha sido concretado en láminas y planos. En la lámina 7 puede verse la distribución de núcleos de edificios: a) Rectoría y Administración, Sala Magna, Ciencias y Letras (Edificio Central), Derecho, Ciencias Económicas y Sociales, Plaza. b) Conservatorio, Bellas Artes, pedagogía, Vivienda de Mujeres. e) Química, Biología, Microbiología, Anatomía, Fisiología, Medicina, odontología, Farmacia y Veterinaria. d) Agronomía y Geología; Institutos de Investigación. e) Habitaciones de Varones y Club. f) Ingeniería, Física y Matemáticas, Arquitectura. g) Zona deportiva. h) Zona deportiva h) Zona de mantenimiento. En la lámina 8 pueden verse los estacionamientos correspondientes a todos estos núcleos, las paradas de autobuses y el trazado definitivo de las vías. En la lámina 9 se presentan los núcleos de zonas verdes; la distribución se ha concretado a la zona periférica, ya que en el interior puede haber cambios muy notables al planearse concretamente cada núcleo de edificios. Se ha buscado proteger a la Ciudad Universitaria contra los vientos del Noreste, mediante árboles altos. Hay también árboles frutales y ornamentales. Los jardines interiores habrán de ser diseñados por la comisión de zonas verdes que nombró el Consejo.

El Sr. Rector expone que es muy importante para el trabajo siguiente de los Sres. Arquitectos un estudio actuarial sobre la población universitaria que se le ha encargado informalmente al Lic. Álvaro Vindas. Pide que el Consejo contrate oficialmente al Lic. Vindas para tal trabajo.

Se acuerda que el Sr. Rector presente un plan al respecto en la sesión del lunes 1° de Noviembre.

ARTICULO 03. El Sr. Rector se refiere a la nómina de necesidades físicas que solicitan los Sres. Arquitectos en su informe, la cual no podrá ser dada hasta que se defina en la Asamblea Universitaria el asunto de la creación de Ciencias y Letras. Cree poder adelantar, sin embargo, el dato de que el Departamento de Parasitología y Bacteriología del proyecto de Facultad Central será sustituido por la Facultad profesional de Microbiología. Explica que en algunas Facultades hubo resistencia a que sea una sola la facultad Central, por razones de dificultad en su administración; considera sin embargo que debe mantenerse esa unidad para representar la de la cultura y para asegurarle la misma filosofía educativa a toda la institución. Para restarle fuerza al argumento de la dificultad administrativa de una Facultad tan grande y dividida en Departamentos, considera conveniente lograr la mayor concentración geográfica de las unidades que la compondrán, por lo que recomienda pasar el núcleo de Pedagogía y Bellas Artes al extremo oeste, donde se planea

ahora Agronomía, y correr todos los Departamentos y Facultades del área de Ciencias Químicas y Biológicas hacia el edificio central de Ciencias y Letras. También el edificio de Economía y Derecho puede trasladarse junto con bellas Artes y Pedagogía, porque la Comisión de Ciencias y Letras recomendará la sustitución del Departamento de Ciencias Sociales por el de Historia y Geografía, con lo que desaparecen la mayor parte de las relaciones entre aquellas Facultades y la de Ciencias y Letras. En cuanto al problema de la ubicación del Conservatorio, propone y el Consejo acuerda que en la sesión del lunes 1° de noviembre a las 11 horas se escuchen los argumentos del Prof. Aguilar Machado para decidir definitivamente el asunto.

ARTICULO 04. Con respecto a las Instituciones de Investigación, se resuelve que la Universidad no comprará terreno adicional para su establecimiento. Se desea sin embargo que los que puedan caber en la Ciudad Universitaria se establezcan en ella. Se acuerda dirigirse al Gobierno de la República preguntándole cuáles Institutos desearía que se trasladaran a la Universidad, para luego considerar las posibilidades de la misma de recibirlos y, eventualmente, recomendarle al Gobierno la adquisición del terreno que se necesita para instalarlos todos en la Ciudad Universitaria, si no cupieran en el área que actualmente se les destina.

ARTICULO 05. Se acuerda que en el Edificio de la Rectoría haya un espacio para reuniones sociales de profesores.

ARTICULO 06. Se acuerda que el estacionamiento del primer núcleo tenga mayor amplitud, ya que en él estará el Aula Magna, con capacidad para dos mil personas.

ARTICULO 07. Se autoriza la compra del terreno que se necesite para instalar la planta purificadora de aguas negras, de acuerdo con los estudios del Ministerio de Salubridad Pública.

ARTICULO 08. Se nombra al Prof. Juan Portuguez, a la Profesora Margarita Bertheau y al Prof. Francisco Amighetti como Comisión Artística de la Ciudad Universitaria, encargados de planear la distribución de murales, monumentos, etc... en la misma.

ARTICULO 09. Se extienden las funciones de las Comisiones nombradas para determinar las necesidades de planta física de los edificios Central de Ciencias y Letras, de Química y de Microbiología, encargándoles permanecer en contacto con los Sres. Arquitectos todo el tiempo que dure el planeamiento del respectivo edificio. Se declara que todas las Comisiones que se nombre en el futuro con el mismo objeto tengan idénticas funciones.

ARTICULO 10. Se autoriza la construcción de maquetas parciales para cada núcleo de edificios del plan de Ciudad Universitaria.

ARTICULO 11. Se acuerda invitar a los periodistas a visitar la oficina de Planeamiento y Construcciones para el día seis de noviembre a las nueve horas y

exhibir el resultado del trabajo de los Sres. Arquitectos con posterioridad en una semana a dicha visita.

ARTICULO 12. Se aprueba el informe sobre la segunda etapa, autorizándose la iniciación del trabajo en la tercera etapa, de acuerdo con el plan conocido en la sesión pasada.

A las doce horas y quince minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General